La República de Colombia

y en su nombre

el Colegio

San Antonio María Claret

autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según reconocimiento de estudios No. 334 de Junio 11 de 1999

confiere a

Heider Leonardo Millán Ospina

T.I. No. 901007-51304 de Cali

el título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media (ley 115 de 1994, art. 29) según los planes y programas vigentes en el P.E.I.

RECTOR

Rector

COLEGIO CLARET

SECRETARIA

Olivio Sánchez

Secretaria

Expedido en Chinchiná (Caldas), el 14 de Julio de 2015

Se expide copia de la Secretaría de Educación según Decreto 1421 del 17 de Mayo de 1993 y 2150 de 3 de Diciembre de 1995

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

Heider Leonardo Millán Ospina

C.C. 1.144.039.581 de Cali

EL TÍTULO DE

Abogado

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 19 de febrero de 2014

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 41855 del libro 14 de Registro de Diplomas, a los 19 días del mes de febrero de 2014

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Heider Leonardo Millán Ospina

C.C. n.° 1.144.039.581 de Cali

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Procesal Civil

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 19 de Octubre de 2016 Acta 16490 Folio 944 Libro n.° 21

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 65908 Folio 737 Libro DEEF.1

Fecha: Bogotá, D.C., 21 de Octubre de 2016

Powered by CamScanner